

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 140

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO **BLOQUE U.C.R** - Proyecto de Resolución declarando el más
enérgico repudio a la prorroga a la intervención a la Pcia de Santiago del Estero.

Entró en la Sesión 03/06/1994

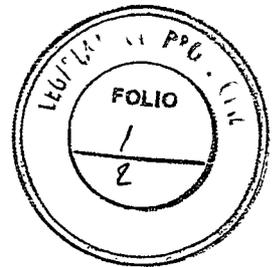
Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 064/94
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
Bloque UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos tomado conocimiento de que el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el dictado de un decreto de necesidad y urgencia, resolvió prorrogar la intervención a la Provincia de Santiago del Estero.

La prórroga de la intervención dispuesta por el Ejecutivo Nacional es, sin duda, inconstitucional porque, de acuerdo a nuestra Constitución Nacional, el órgano competente para intervenir o, en su caso, prorrogar o ampliar la intervención es el Congreso de la Nación. En el presente caso no existe ninguna duda sobre la ilegitimidad de la medida porque el Congreso se encuentra en período de sesiones ordinarias.

Por otra parte la Ley que declara la necesidad de la reforma, aprobada por los representantes de los partidos mayoritarios en el Congreso de la Nación, establece límites o restricciones al Poder Ejecutivo con respecto a las intervenciones federales y al dictado de los decretos de necesidad y urgencia. En este sentido es clara la intención de los partidos políticos, al menos los partidos que suscribieron el Pacto de Olivos, de limitar las facultades del Ejecutivo en materias como las que nos ocupan.

También es evidente el avasallamiento de las autonomías provinciales, en el presente caso, de la Provincia de Santiago del Estero, porque no existe participación de los representantes provinciales, a través de las Cámaras del Congreso, ni tampoco razón alguna para prorrogar esa intervención.

Por las razones expuestas solicito la aprobación de la presente resolución.

Jorge Oscar Rabassa

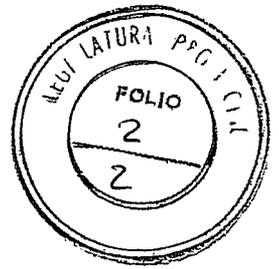
JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

Pablo Danieles
PABLO DANIELES
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
Bloque UNION CIVICA RADICAL



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

artículo 1.- Declarar su más enérgico repudio a la prórroga de la intervención a la Provincia de Santiago del Estero dispuesta ilegítimamente por el Poder Ejecutivo Nacional, sin participación del Congreso de la Nación, en avasallamiento de los intereses provinciales.

artículo 2.- De forma.

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

PABLO DANIEL LANCA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical